

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2020-8268 *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación de Comerciantes de Castro Urdiales (ASOCAS). Depósito 39000039.*

Se ha presentado, en fecha 9 de octubre de 2020, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Asociación de Comerciantes de Castro Urdiales (ASOCAS) (Depósito número 39000039), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos.

Su ámbito territorial de actuación será la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido aquellos comerciantes cuya actividad comercial se desarrolle en la localidad de Castro Urdiales, siendo los firmantes del acta de modificación estatutaria, don Igor Alijo Monge y doña Sonia Ruiz Riaño en calidad de presidente y secretaria respectivamente.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977 de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo,

ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Asociación de Comerciantes de Castro Urdiales (ASOCAS), en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de octubre de 2020.

El director general de Trabajo,
Gustavo García García.

2020/8268